



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Declarar “**Capital Provincial de la Chamarrita**” a la Ciudad de Diamante, departamento homónimo.-

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

AUTOR: Reinaldo Jorge D. CACERES

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

El género musical “Chamarrita” es considerado como representativo de nuestra provincia de Entre Ríos. Cuenta con gran notoriedad dentro del cancionero de la música litoraleña y también en el cancionero folklórico nacional.

La Chamarrita representa un valor cultural notable, ha trascendido generaciones transmitiendo a través de sus letras nuestra poesía, nuestras tradiciones y costumbres.

La relevancia de este género ha quedado demostrada a través de la sanción de la Ley 9584 que declara al 29 de Octubre como “día provincial de la Chamarrita Entrerriana” incluyendo dicha fecha en el calendario escolar en conmemoración al nacimiento de Linares Cardozo y la Ley 10843 que reconoce a la chamarrita como parte del patrimonio cultural intangible provincial.

Y en este orden de ideas, vengo a poner en consideración de mis pares el presente proyecto de ley que tiene por objeto declarar a la Ciudad de Diamante como “Capital Provincial de la Chamarrita” ello en base a las siguientes razones:

La ciudad de Diamante, entre otras cosas, es reconocida en el ambiente cultural por la cantidad de grupos musicales y cuerpos de bailes que interpretan el ritmo de la chamarrita. No hay festival en la provincia que no cuente con un grupo oriundo de esta localidad y fieles representantes de este género musical.

Desde que el artista Néstor Cuestas, conocido por su trayectoria musical junto a su hermano Ruben e integrante del dúo “Los Hermanos Cuestas”, se afincó en la ciudad de Diamante, allá por la década del 80, sembró un semillero que hasta el día de hoy recolecta sus frutos. “Los Hermanos Cuestas” interpretaron la gran obra de Linares Cardozo, maestro chamarritero por excelencia e investigador de este ritmo tan arraigado en nuestra ciudad.

Motivados por Don Linares otros autores también tomaron este género como propio: Santos Tala, Juan Carlos Mondragón, Jorge Méndez, Carlos Santa María, Víctor Acosta, Pocho Gaitán, Néstor y Rubén Cuestas, Víctor Velázquez, Durazek Y Julio Faggiana, entre otros.

De los grupos representativos de este género en nuestra ciudad y que recorren todos los festivales del país podemos nombrar a: Las Voces de Montiel,

Los del Gualeyán, Los Chamarriteros, Los Musiqueros Entrerrianos, Rubén Giménez, Francisco Cuestas, Los Entrerrianos Izondú, Diana Zapata, etc.

Las chamarritas que se han dedicado a la ciudad de Diamante o a sus personajes son: LO QUE EL RÍO SE LLEVÓ (Carlos Santa María), MI PUEBLO BAILA (Alejandro Acosta), RECUERDO COSTERO (Santa María), CANTORES CHAMARRITEROS (A. Acosta), CHAMARRITA DIAMANTINA (M.A. Morelli), LA CHAMARRITA DEL FESTIVAL (RyD Rodríguez), EL RANCHO DE TOCO (R. Giménez), CÓMO TE SIENTO DIAMANTE (R. Giménez), VOY RUMBIANDO PA' DIAMANTE (Rómulo Acosta), CUNA DE MI ENTRE RÍOS (R. Acosta), MANGRULLO DE CORAJE (Roberto Romani- Claudio Kadur- Wilton Osán), ME VOY A DIAMANTE (Néstor Cuestas), MI CASA ES LA CIUDAD BLANCA (J. P. Martínez), PAL CUMPITA (M.A. Quiroga), DOÑA AVELINA (N. Cuestas y V. Acosta), AL CUMPA PACHICO RÍOS (V.A.), entre otras.

La cartelera del “Festival Nacional de Jineteadas y Folclore de Diamante” incluye año a año un 80% de estos artistas que engalanan las noches festivaleras y el público espera cada enero, para corear sus canciones y emocionarse con este ritmo que el diamantino lleva en las venas.

Víctor Acosta publicó el libro “La Chamarrita Entrerriana” y allí se puede evidenciar la cantidad de grupos musicales y referentes que tiene nuestro pueblo para merecer esta denominación de “capital provincial de la Chamarrita”.

También es importante destacar que en Diamante se realiza el “Encuentro Escolar Chamarritero” organizado por APITÉ y la Dirección Departamental De Escuelas Diamante, en la Plaza San Martín de la ciudad. Allí docentes de música se reúnen cada 29 de octubre para homenajear a Don Linares Cardozo y festejar el “Día de la Chamarrita Entrerriana”. Todas las escuelas del Departamento Diamante participan a través de canciones, bailes o representaciones, siempre teniendo en cuenta la realización de este género.

Todos los gurises y gurisas, todas las juventudes en Diamante cantan o bailan chamarritas, esta se respira y se siente en el ambiente.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Diamante aprobó la Ordenanza N°1674/22 disponiendo la creación del “Cancionero Municipal Diamantino” donde se incluirán, entre otras, todas las obras chamarriteras antes

mencionadas para disponibilidad de los estudiantes, docentes y comunidad en general, y se realizará en formato digital y papel.

Por lo tanto hay muchas razones para esta propuesta. En el ambiente cultural, el de las fiestas y festivales que se realizan en cualquier punto del país, siempre que llega un artista diamantino automáticamente le dicen: “ya vienen los chamarriteros”.

Para nuestro pueblo, por su historia, su idiosincrasia, por su amor a este género musical, su sentimiento de pertenencia e identidad, sería un honor poder decir que Diamante es “La Capital Provincial de la Chamarrita”.

Por todo lo supra expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.-

AUTOR: Reinaldo Jorge D. CACERES